

Fecha: 03-11-2023  
 Medio: El Labrador  
 Supl. : El Labrador  
 Tipo: Noticia general

Título: **¿Hasta cuándo te puedes eximir del Servicio Militar 2024? Conoce los requisitos y fecha límite del trámite**

Pág. : 8  
 Cm2: 328,9  
 VPE: \$ 493.326

Tiraje: 2.000  
 Lectoría: 6.000  
 Favorabilidad:  No Definida

## ¿Hasta cuándo te puedes eximir del Servicio Militar 2024?: Conoce los requisitos y fecha límite del trámite

**D**urante el lunes 23 de octubre, la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) dio a conocer el resultado final del sorteo general de quienes fueron llamados a realizar el Servicio Militar 2024.

El proceso considera a todos los jóvenes que cumplen 18 años de edad y a los ciudadanos disponibles del año anterior, luego del término del proceso de solicitud voluntaria.

¿Cuáles son las causales de exclusión?

De acuerdo a ChileAtiende, pueden solicitar la exclusión del Servicio Militar obligatorio quienes cumplan con los siguientes requisitos:

Los declarados no aptos por imposibilidad física, psíquica o social, según lo disponga el reglamento.

Los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el personal de Gendarmería de Chile.

Personal a las que el cumplimiento del servicio militar les ocasione un grave deterioro en la situación socioeconómica de su grupo familiar, ya que son su principal fuente de ingreso.

Quienes contrajeron matrimonio, que estén en vías de ser padres o lo sean con anterioridad al primer



sorteo de selección del contingente.

Quienes han sido condenados a pena afflictiva, salvo que la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) los considere moralmente aptos.

Los descendientes por consanguinidad en línea recta y en línea colateral, ambas hasta el segundo grado inclusive, de víctimas de violaciones de los derechos humanos o de violencia política.

¿Cómo realizar el trámite?

Las pertinentes excusas para el Servicio Militar obligatorio deben ser con certificados, informes o cualquier documento que acredite la situación especial, los cuales deben ser presentados en una oficina del cantón de reclutamiento.

También, se puede realizar en el sitio web de la Dirección General de Movilización Nacional, siguiendo estos pasos:

Ingresar a [dgmn.cerofilas.gob.cl](http://dgmn.cerofilas.gob.cl).

Hacer clic en "Causas de Exclusión o Modalidad para no realizar el Servicio Militar".

Una vez dentro, se debe iniciar sesión con Clave Única.

Completar el formulario y enviar.

¿Hasta cuándo se pueden presentar excusas?

Según informó ChileAtiende, la fecha tope para presentar la respectiva excusa del Servicio Militar, es el próximo martes 5 de diciembre.